



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires expresa su más enérgico repudio por la designación del Capitán retirado Juan Manuel Lucioni al frente de la Secretaría de Seguridad del Municipio de Tres de Febrero, dadas sus públicas manifestaciones en defensa del terrorismo de Estado, llevado a cabo por la última dictadura cívico-militar en Argentina.

JUAN AGUSTÍN DEBANC
Diputado
Frente para la Victoria
C. Diputados Pcia. de Bs. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTA

En el año 2003 el presidente Néstor Kirchner asumió el compromiso de terminar con la impunidad pergeñada por los responsables políticos del accionar represivo durante el período del terrorismo de estado en la Argentina, lo que implicaba desarticular los negocios y la acumulación fraudulenta de capitales por parte de los sectores concentrado de la economía a nivel nacional e internacional, así como juzgar y encarcelar a los ejecutores y demás responsables operativos de los crímenes y delitos de lesa humanidad como son las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales, Parapoliciales, Paramilitares etc. Estos crímenes, fueron además avalados y encubiertos luego por algunos de los gobiernos democráticos de ideología neoliberal.

Así pues, desde la asunción del Presidente Néstor Kirchner, varias acciones de suma importancia fueron fortaleciendo la política de Derechos Humanos en Argentina.

El primer 24 de marzo en que ocupó la presidencia, tomó la determinación de descolgar de las paredes del Colegio Militar los cuadros de dos reconocidos represores: Jorge Rafael Videla y Reynaldo Benito Bignone. Lo que se configuró como un acto de gran contenido simbólico, que marcó el comienzo de otra época en cuanto a la posición del Estado frente a los hechos de la última dictadura cívico-militar.

Además, el promovió la declaración de la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final por parte del Congreso de la Nación. Luego, en el año 2005, la Corte Suprema de Justicia de la Nación proclamó la inconstitucionalidad de esas leyes, dando paso así a la reapertura de las causas judiciales.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Asimismo, resolvió que los edificios de la Escuela de Mecánica de la Armada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de La Perla en Córdoba, lugares paradigmáticos de la represión que fueron famosos centros clandestinos de detención, torturas y exterminio (CDDTyE), fueran utilizados como lugares de memoria y promoción de los derechos humanos y dejaran de estar en manos de las Fuerzas Armadas. Esta política no se limitó sólo a estos hechos emblemáticos, si no que en su gestión del poder ejecutivo nacional, y hasta el día de hoy, 60 lugares que habían sido utilizados como centros clandestinos de detención fueron señalizados a lo largo de todo el país. Nunca antes se habían tomado medidas de esta naturaleza desde el estado democrático nacional.

Los sucesivos gobiernos de la ex Presidenta Cristina Fernández de Kirchner han profundizado este proceso de Memoria, Verdad y Justicia, consolidando una verdadera política de estado en materia de Derechos Humanos. Esto queda plasmado a través de la sanción de la Ley Nacional 26.691 por las que se establece la necesidad de arbitrar los medios necesarios para lograr la preservación de todos los lugares que funcionaron como Centros Clandestinos de Detención, debiendo colocar placas identificatorias en tales sitios. En la provincia de Buenos Aires, también fue sancionada la Ley Provincial 13.584, que constituye un marco legal en el mismo sentido.

Mas allá de las políticas públicas llevadas a cabo, no podemos dejar de mencionar la enorme importancia que tuvo la lucha de Madres de Plaza de mayo, Abuelas de Plaza de mayo, organizaciones sociales, organismos de Derechos Humanos en la defensa de los mismos, en el reclamo de MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA, y en la construcción de espacios colectivos de resistencia contra las políticas de impunidad, olvido y silencio que caracterizaron a los primeros gobiernos democráticos de los 80 y 90. Durante estos años la organización, y las estrategias de lucha que construyeron estos organismos de DDHH fueron trascendentales.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Ante este escenario normativo y político de los últimos doce años, y en un claro sentido opuesto, el recientemente electo intendente del Municipio de Tres de Febrero, periodista Diego Valenzuela, ha designado a cargo de la Secretaría de Seguridad del referido municipio, al Capitán retirado Juan Manuel Lucioni, quien ha expresado públicamente su defensa del terrorismo de Estado llevado a cabo por la última Dictadura cívico-militar en Argentina.

Lucioni formó parte del grupo de militares que participaron de una manifestación en octubre de 2006, vestidos con uniformes, en repudio por la política de Derechos Humanos llevada adelante por el entonces Presidente Néstor Carlos Kirchner, y en reivindicación del terrorismo de estado en Argentina.

Aquella manifestación, que se llevó a cabo en la Plaza San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a la que concurrieron unos tres mil manifestantes entre militares, policías retirados y sus familiares, contó, además con la participación y el apoyo de asociaciones civiles vinculadas a los reclamos de amnistía para todos los militares de la última dictadura cívico-militar como la Unión de Promociones del Ejército, y la Asociación de Familiares y Amigos de los Presos Políticos y la conocida esposa del militar Rafael Mercado, Cecilia Pando. **"Procurar una amnistía lo más amplia posible es una salida ajustada a derecho que puede darnos paz y tranquilidad a todos los argentinos"**, fueron las declaraciones de los oradores del acto. Se emitió además un video en el que aparecían imágenes de militares muertos y se leyó una carta del Episcopado, abogando por **"la reconciliación nacional"**.

Luego del acto, el Estado Nacional ordenó el pase a retiro inmediato del capitán Juan Manuel Lucioni y sancionó con 40 días de arresto a los capitanes Santiago Marcelo Listorti y Gabriel José Oesquer; con 31 días al teniente primero Juan Andrés Ferrero y al teniente Andrés Ramiro Gaspar; y con 20 días al mayor Carlos Fabián Magnani. Los efectivos pertenecían en aquel



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

tiempo a la compañía de Comandos 601, una unidad de elite con asiento en Campo de Mayo.

Asimismo, en el año 2013, el ya retirado capitán, publicó un texto titulado "Gente de Fe", donde intentó explicar su posición respecto del terrorismo de Estado perpetrado durante la última dictadura cívico-militar.

"Repito siempre que puedo objetar el salvajismo de los métodos empleados contra el terrorismo, pero nunca voy a olvidar que de un lado estaban los míos y del otro el enemigo. -explicó Lucioni en el Blog Pluma Derecha- "Los míos, digo. Equivocados o no, los míos."

Ahora el intendente del municipio del noroeste del conurbano boanerense ha decidido nombrarlo como secretario de Seguridad. Ya se han expresado en repudio un conjunto de organizaciones locales exigiendo su renuncia.

"Este Capitán Retirado expresa lo peor de esos grupos minoritarios del Ejército que reniegan del Proceso Democrático, que quieren terminar con los juicios por los crímenes de lesa humanidad cometidos contra el Pueblo Argentino y repudian la lucha de Familiares, Madres y Abuelas", expresan en el comunicado que firman el Movimiento Evita, Juventud Peronista Descamisados, Corriente Nacional Martín Fierro, Agrupación Isauro Arancibia, Kolina, Nuevo Encuentro, Movimiento Nacional Alfonsinista, Partido Comunista, Federación Juvenil Comunista, Movimiento Territorial Liberación, JP La Campora, Proyecto Nacional, Grupo Gaspar Campos y Peronismo Militante.

También la Comisión de Familiares y Compañeros de los Detenidos-Desaparecidos de 3 de Febrero repudiaron a través de un comunicado la designación de Lucioni como nuevo Secretario de Seguridad del Partido. Según expresaron desde la Comisión, "una persona con los antecedentes de haber participado en un acto en el que se reivindicó la represión ilegal que tuvo lugar en la Argentina durante el Terrorismo de Estado no se encuentra en condiciones de ejercer un cargo público".

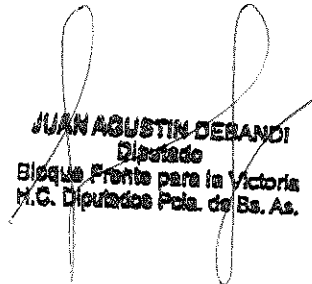


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

El intendente Valenzuela ha emitido un comunicado oficial sobre la designación del nuevo secretario de seguridad de Tres de Febrero, en la que expresa que Juan Manuel Lucioni es "una víctima más de la violencia que desgarró a la Argentina durante los años 70", alegando que "como todos los seres humanos, tiene derecho a llorar a sus muertos". Afirma además que "Los duelos son indispensables; hay que transitarlos y cerrarlos para poder abrazar nuevamente la vida y seguir adelante". Valenzuela culmina el comunicado alegando que "Ayer empezó una nueva etapa de la Argentina. Una etapa para la verdad y para cerrar heridas. La Justicia está y estará disponible para todos los que aún esperan por ella."

Las citadas palabras del recientemente electo intendente Valenzuela, nos alarman y nos preocupan. Creemos fervientemente que las banderas de Memoria, Verdad y Justicia no se asemejarán jamás a un "duelo" que debe cerrarse". Los delitos de lesa humanidad son imprescriptibles, así como las huellas que ha dejado la más sangrienta dictadura cívico-militar que sufrió nuestro país. No dejar que ellas queden en el olvido es la única manera posible de construir futuro.

Por todo lo expuesto, solicito a los/as legisladores/as que acompañen con su voto el presente proyecto.


JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
M.C. Diputados Pcia. de Bs. As.